



RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR  
ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

- CULTURALES  
 DEPORTIVAS  
 DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL  
 SOLIDARIAS Y DE COOPERACION

**Renovación**

Sí

**Subtipo cultural**

**CENTRO, SERVICIO U ÓRGANO PROPONENTE**

Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta

**TÍTULO DE LA ACTIVIDAD**

Reconocimiento a Delegados de curso

**WEB DE LA ACTIVIDAD** (en su caso)

**ORGANIZA**

Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta

**DIRECTOR/A**

(que certificará la asistencia y participación en la actividad)

Antonio García Guzmán (Decano)

**FECHA DE REALIZACIÓN**

del 18/09/2017 al 01/06/2018

**Nº DE HORAS**

40

**CREDITOS SOLICITADOS**

1

**CREDITOS CONCEDIDOS**

1

**JUSTIFICACION Y MEMORIA EXPLICATIVA** (extensión máxima: 1.500 caracteres sin espacios)

Atendiendo a lo explicitado en la normativa sobre la adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Granada (aprobado el 19 de julio de 2013), así como a los criterios para el reconocimiento de créditos por actividades universitarias de representación estudiantil (delegados de Curso), aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013, a continuación se justifica la idoneidad de la concesión de créditos de optatividad por las funciones de representación que realizan los delegados de curso.

En este sentido, cuando un estudiante es elegido delegado de curso, implica entre otras, la dedicación de tiempo y esfuerzo para representar a sus compañeros y, por tanto, llegar a acuerdos, proponer soluciones a determinados conflictos, o reuniones periódicas con diferentes miembros de este equipo de Gobierno con el objetivo de recabar información sobre aspectos que afectan a los planes de estudio, a la organización docente o a la oferta de actividades de extensión universitaria. Entre ellos, cabe citar, las diversas reuniones que vienen manteniendo durante cada curso académico con: 1) el Vicedecano de Estudiantes y Relaciones Internacionales; 2) el Vicedecano de Prácticas y relaciones con los centros; 3) el Vicedecano de Ordenación

Académica, Planes de Estudio y Profesorado: 4) Coordinador/a de Grado.

En definitiva, el reconocimiento solicitado responde a las siguientes justificaciones:

1. Mantienen un elevado número de reuniones con los miembros de este equipo de gobierno, trasladándoles aquellos aspectos que ayudan a mejorar la organización académica del centro y la oferta de actividades en el mismo.
2. Realizan una importante labor difundiendo información entre el resto de compañeros, siendo un vínculo fundamental entre profesorado y alumnado.
3. Mantienen varias reuniones trimestrales con los coordinadores de Grado para tratar diferentes aspectos que inciden en la Ordenación y planificación de las enseñanzas, organización de actos y eventos, organización de actividades de extensión universitaria...
4. Suponen un nexo de colaboración estrecha entre alumnado y equipo decanal.
5. Los estudiantes que realizan esta función de representación consiguen alcanzar algunas de las competencias MECES que figuran en los Verificas de los diferentes Grados: "capacidad de liderazgo", "comunicación", "trabajo en equipo"...

**PLAN DE LA ACTIVIDAD, PROGRAMA, CONTROL DE ASISTENCIA, MÉTODO DE EVALUACIÓN, EN SU CASO** (extensión máxima: 3.500 caracteres sin espacios)

**Plan de actividades**

Los estudiantes que sean elegidos por sus compañeros de curso, durante las primeras semanas de clase, como delegados/as de curso deberán realizar las siguientes funciones:

1. Colaborar con el profesorado y el equipo decanal en todos aquellos aspectos para los que sean requeridos.
2. Asistir y participar de una manera muy activa, en el caso de que haya que proporcionar información, a las reuniones convocadas por el Coordinador/a del título, el Vicedecanato de Estudiantes y Relaciones Internacionales y el de Ordenación Académica.
3. Ser un vínculo o conexión directa entre estudiantes, profesorado, coordinadores y equipo de gobierno.
4. Informar a los compañeros de todos los acuerdos y noticias de interés que se produzcan para procurar el buen desarrollo académico del curso.
5. Informar de todas las actividades, cambios y propuestas académicas y, en la medida de sus posibilidades, motivar a los alumnos para su participación en tales actividades organizadas por los Departamentos y/o por el Centro.
6. Fomentar la convivencia en el Centro, atendiendo al plan de convivencia que este centro ha aprobado en la Junta de Centro celebrada el 17 de octubre de 2014.

En definitiva, servir de interlocutor entre el estudiante y el profesorado y el Equipo de Gobierno del Centro y participar activamente en la planificación de actividades y adecuada organización del centro.

**Evaluación de la actividad**

Para evaluar al estudiante que ejerce las funciones de delegado de curso, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Informe del Coordinador/a del grado correspondiente en el que se detalle la asistencia y participación de este en las distintas reuniones que haya convocado, así como su grado de cumplimiento en la elaboración y cumplimentación de la información que se le requiera.
2. Informe de los vicedecanos de estudiantes y ordenación académica sobre las reuniones a las que han asistido, así como su participación activa en las mismas.

Para realizar un informe favorable sobre este tema, el estudiante habrá de asistir al 80% de las reuniones para las que ha sido convocado y haber participado activamente en ellas.

**OBSERVACIONES**

No se podrá obtener un reconocimiento superior a 2 créditos ECTS a lo largo del Grado de 240 ECTS, según se acordó en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013.